



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 15319 /2013

ARICA, 29 DE OCTUBRE DEL 2013.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 3658**, de fecha 18/10/13, de la Directora (\$) de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar el Programa denominado "REDUCIR LOS ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN Y DELITOS, MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA COMUNA DE ARICA".
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "REDUCIR LOS ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN Y DELITOS, MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA COMUNA DE ARICA" que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES GENERALES	
.1 NOMBRE	"Reducir los Índices de Victimización y delitos, mediante Tecnologías de Video Vigilancia en la Comuna de Arica"
.2 EJECUTA	DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.
.4 FECHA	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013.
.5 COBERTURA	Comuna de Arica
.6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Monitorear, Captar, almacenar y controlar el sistema de visualización de imágenes, obstaculizando el accionar del delincuente y contribuyendo a disminuir la sensación de temor.</li><li>2. Prevenir la delincuencia en la Comuna de Arica, apoyados por personal de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.</li><li>3. Apoyaren la prevención social del delito y seguimiento de las denuncias mediante charlas, talleres en el ámbito Jurídico en organizaciones que estén en el monitoreo de las cámaras.</li><li>4. Gestionar la mantención de las cámaras de video vigilancia y sus componentes y conectividad.</li><li>5. Difusión en la comunidad y organizaciones de las intervenciones y operación de las cámaras de Tele vigilancia.</li></ol>
. FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica mantiene Convenios de Colaboración Financiera con el Ministerio del Interior desde el año 2003 en materia de seguridad pública, en donde se comprometen recursos y obligaciones que se concretan a través de la Gestión Municipal coordinada por la Oficina Comunal de Seguridad Pública. Hoy en la actualidad se necesita nuevas tecnologías para combatir la delincuencia, en este proceso de modernización la Municipalidad de Arica en conjunto con Carabineros de Chile tendrán la misión de combatir actos delincuenciales permitiendo potenciar el accionar preventivo de Carabineros, en su función de reprimir conductas transgresoras y de alteración del orden público, control del comercio ambulante, de seguridad vial tanto para automóviles como peatones y servicios de utilidad pública en general, constituyéndose por lo tanto, en una herramienta eficaz y eficiente, permitiendo disminuir los tiempos de reacción y un considerable ahorro de recursos humanos y técnico-económicos en relación a igual cobertura policial.</p> <p>Durante el año 2011, se realizaron 739 detenciones y el 2012 una cifra superior de 862 procedimientos efectivos por diversos delitos a través del actual sistema de video vigilancia policial.</p>

	<p>Durante los meses de Enero a Septiembre del presente año, se registraran 567 casos en total, procedimientos realizados con el actual sistema.</p> <p>Las Cámaras de Video Vigilancia, constituyen un excelente elemento tecnológico a incorporar en la seguridad ciudadana, convirtiéndose en un gran apoyo para la vigilancia preventiva mediante los registros visuales de los sucesos y reducción de los tiempos de respuesta en los procedimientos que efectúa Carabineros de Chile, como también un excelente medio de prueba para el Ministerio Público y Juzgados.</p>
I. OBJETIVOS GENERAL	<p>Entregar herramientas de prevención y de disminución de los factores de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia, disminuyendo la sensación de inseguridad en las personas.</p>
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear, captar y controlar el sistema de Video Vigilancia.</li> <li>• Grabar, almacenar y exportar las imágenes registradas por las Cámaras de Tele vigilancia en formatos MPEG, ASF, G64, AVI, JPEG según los requerimientos técnicos de los procedimientos de Carabineros de Chile en conjunto con la Municipalidad de Arica.</li> <li>• Contribuir con material multimedia como medio de prueba para el Ministerio Público.</li> <li>• Apoyar en los procedimientos policiales en el perímetro de visualización de cada cámara ante cualquier delito o alteración de orden público.</li> <li>• Apoyar la gestión de Carabineros en lo referente al Control del comercio ambulante no autorizado.</li> <li>• Realizar las mantenciones y limpiezas requeridas las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas.</li> <li>• Seguimiento de las denuncias y aprehendidos por este sistema de vigilancia.</li> <li>• Registrarlas estadísticas delictivas, con soporte multimedia a la Web Municipal.</li> <li>• Difundir a través de jornadas, charlas o talleres los mecanismos que utilizan las policías, fiscalía, juzgados, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica en denunciar actos delictivos.</li> </ul>
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>INTERNOS</p> <p><b>-01 Persona para el Apoyo a la Gestión Municipal;</b> Asesoramiento técnico en el ámbito jurídico, charlas, talleres y fortalecimiento en modelos de factores protectores para la prevención social del delito en las familias y seguimiento de los casos que se desprendan a través de las Organizaciones Territoriales incorporadas en el perímetro de vigilancia de las cámaras.</p> <p><b>-01 Persona para Apoyo técnico en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública;</b> apoyo en el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difundir y promoción relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.</p> <p><b>-01 Persona para Apoyo a la recepción de documentación</b> obtenida de las necesidades de las Organizaciones territoriales y funcionales, seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en los procesos tanto de funcionamiento como la operación de las cámaras de Tele Vigilancia.</p> <p>-Operadores con las siguientes funciones de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grabar y exportar imágenes al Ministerio Público, entidades policiales y Municipalidad de Arica.</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 1 "Parque Vicuña Mackenna" y Cámara N° 2 "21 de Mayo con Arturo Prat".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 3 "21 de Mayo con Cristóbal Colon" y Cámara N° 4 "18</li> </ul>

	<p>de Septiembre con General Velásquez".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 5 "Maipú con Cristóbal Colon" y Cámara Nº 6 "Manuel Baquedano con Bernardo O'Higgins".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 7 "General Velásquez con Chacabuco" y Cámara Nº 8 "Terminal Internacional".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 9 y Cámara Nº 10 "Plaza Bonilla".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 11 y Cámara Nº 12 "Parque Lauca".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 13 y Cámara Nº 14 "Plaza 1 de Mayo".</li> </ul>
--	---

<p>71. SISTEMA DE TURNOS</p>	<p>El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7:00 a 15:00 hrs.), Turno B (15:00 a 23:00 hrs.), Turno C (23:00 a 7:00 hrs.). Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente. Cada turno será de 8 horas corridas. Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs. semanales</p>
------------------------------	---

<p>71. REQUERIMIENTO GENERALES</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>FUNCION</th> <th>REMUNERACION</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Felipe Ignacio Rivera Rivera</td> <td>Colaboración en generar las condiciones necesarias para vincular el municipio con los distintos actores del ámbito comunal, recolectando información en asistencias técnicas Jurídicas, así como socializar competencias y acciones que realiza la Municipalidad de Arica para prevenir el delito.</td> <td>\$666.666.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Sergio Isidro Riquelme Garcés</td> <td>Colaboración técnica en asistencias informáticas, apoyo logístico, administrativo y de alcance de gestión en los procesos de esta Unidad. Apoyo a la revisión e instalación de conexiones en el sistema de transmisiones, configuraciones y componentes que son considerados relevantes para el correcto funcionamiento del sistema.</td> <td>\$ 500.000.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Honey Caroline Ojeda Ron</td> <td>Colaboración en procesos administrativos</td> <td>\$ 444.444.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA	Felipe Ignacio Rivera Rivera	Colaboración en generar las condiciones necesarias para vincular el municipio con los distintos actores del ámbito comunal, recolectando información en asistencias técnicas Jurídicas, así como socializar competencias y acciones que realiza la Municipalidad de Arica para prevenir el delito.	\$666.666.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales	Sergio Isidro Riquelme Garcés	Colaboración técnica en asistencias informáticas, apoyo logístico, administrativo y de alcance de gestión en los procesos de esta Unidad. Apoyo a la revisión e instalación de conexiones en el sistema de transmisiones, configuraciones y componentes que son considerados relevantes para el correcto funcionamiento del sistema.	\$ 500.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales	Honey Caroline Ojeda Ron	Colaboración en procesos administrativos	\$ 444.444.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas
NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA														
Felipe Ignacio Rivera Rivera	Colaboración en generar las condiciones necesarias para vincular el municipio con los distintos actores del ámbito comunal, recolectando información en asistencias técnicas Jurídicas, así como socializar competencias y acciones que realiza la Municipalidad de Arica para prevenir el delito.	\$666.666.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales														
Sergio Isidro Riquelme Garcés	Colaboración técnica en asistencias informáticas, apoyo logístico, administrativo y de alcance de gestión en los procesos de esta Unidad. Apoyo a la revisión e instalación de conexiones en el sistema de transmisiones, configuraciones y componentes que son considerados relevantes para el correcto funcionamiento del sistema.	\$ 500.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales														
Honey Caroline Ojeda Ron	Colaboración en procesos administrativos	\$ 444.444.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas														

	de turnos, facilitadora de la información entre Carabineros de Chile y la municipalidad de Arica en materias de seguridad pública. Apoyo en la articulación comunitaria para promover la oferta de Seguridad Pública en el territorio, mediante agenda electrónica y redes sociales.		Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Marco Antonio Montoya Soto	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Leonel Zenon Salazar Figueroa	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Rafael Ivan Osses Vega	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.

	Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.		
<p>Los gastos de presupuesto se imputarán a la cuenta:  21.04.004 "Servicios Comunitarios"  Subcuenta:  21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"</p> <p><b>Valor Total del programa: \$9.033.330 (1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013.)</b></p>			

### IMPUTACIÓN:

Nombre	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR trimestral
Alfredo J. Jaraquemada	16.828.981-2	Colaboración en generar las condiciones necesarias para vincular el municipio con los distintos actores del ámbito comunal, recolectando información en asistencias técnicas Jurídicas, así como socializar competencias y acciones que realiza la Municipalidad de Arica para prevenir el delito.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 666.666	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.999.998
Argemiro J. Jaraquemada	12.796.534-k	Colaboración técnica en asistencias informáticas, apoyo logístico, administrativo y de alcance de gestión en los procesos de esta Unidad. Apoyo a la revisión e instalación de conexiones en el sistema de transmisiones, configuraciones y componentes que son considerados relevantes para el correcto funcionamiento del sistema.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 500.000	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.500.000
Aracely J. Jaraquemada	16.123.038-3	Colaboración en procesos administrativos de turnos, facilitadora de la información entre Carabineros de Chile y la municipalidad de Arica en materias de seguridad pública. Apoyo en la articulación comunitaria para promover la oferta de Seguridad Pública en el territorio, mediante agenda electrónica y redes sociales.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 444.444	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.333.332

aniel nrique asquez isterna	8.385.503-7	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	Central de Comunicación es CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televisión	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.050.000
Marco Antonio Montoy Soto	9.330.323-7	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	Central de Comunicación es CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televisión	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.050.000
Leonel Leon Alazar Igueroa	8.852.133-1	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	Central de Comunicación es CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televisión	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.050.000
Rafael San Jesús Vega	10.205.741-4	Colaborar y facilitar imágenes que son captadas por el sistema de video vigilancia en conjunto con carabineros de Chile. Apoyo en grabaciones de delitos solicitados por fiscalía, Juzgados, PDI y Municipalidad de Arica.	Central de Comunicación es CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televisión	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.050.000

El monto del Programa es de \$ **9.033.330.-**

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nqq.-



ADRIAN URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA